ADENDA No. 1

Bogotá D.C., 11 OCT 2021

La Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios para efectos de modificar parcialmente el Pliego de Condiciones, se permite expedir la presente adenda al proceso de selección abreviada menor cuantía PN DIRAF SA MC 210 2021, cuyo objeto es la **"TERMINACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ESTACIÓN RURAL DE POLICÍA UBICAR, LA PEÑA CUNDINAMARCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

En atención a la observación presentada por la firma LIMACOR MY S.A.S., el 04/10/2021, al proceso **PN DIRAF SA MC 210 2021,** y teniendo en cuenta el oficio Nro. GS-2021-033567-DIRAF-GUSEP.29 del 05/10/2021, se hace necesario modificar parcialmente el Pliego de Condiciones en el **ANEXO No. 2, CRITERIOS DE SELECCIÓN, CRITERIOS TÉCNICOS, NUMERAL 2.1 - PROPONENTE NACIONAL,** motivo por el cual, la Dirección Administrativa y Financiera expide la presente adenda en los siguientes términos:

ANEXO No. 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1. PROPONENTE NACIONAL

El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos que acrediten la experiencia en máximo tres (03) certificaciones que sumen o superen el valor total del presente proceso **(641.11 SMMLV)**, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas **de cualquier uso**.

Sin embargo, la sumatoria de **una, dos, tres,** de las certificaciones deberán igualar o superar el presupuesto oficial del presente proceso **(641.11 SMMLV)** de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.

Los demás términos y condiciones del proceso PN DIRAF SA MC 210 2021, continúan vigentes.

Atentamente,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leyda
Revisado por: CT. Rafael Fernando Amaya Amaya
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Diaz
Revisado por: CR. Albeiro Ruiz Reyes
Fecha de elaboración: 08/10/2021
Ubicación Y:\DIRAF - BANCO DE ESTUDIOS PREVIOS